UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 065 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 21 FEB 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 391-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 163-2022-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud, la Opinión Legal Nº 032-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Memorando Nº 0054-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0135-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 016-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica y el Memorando Nº 015-2022-EPMH-FCSA-UNSCH/LGCM de la Escuela Profesional de Medicina Humana sobre aprobación del Plan para el Desarrollo del Externado Médico (MS-642) de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 39º de la Ley Universitaria Nº 30220, el régimen de estudios se establece en el Estatuto de cada universidad, preferentemente bajo el sistema semestral, por créditos y con currículo flexible. Puede ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. El crédito académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 171-2020-UNSCH-CU, de fecha 19 de mayo de 2020, se aprobó el Currículo de Estudios 2012 Actualizado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 015-2022-EPMH-FCSA-UNSCH/LGCM, de fecha 19 de enero de 2022, la Escuela Profesional de Medicina Humana ha presentado el Plan para el Desarrollo del Externado Médico (MS-642) de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, a través del Memorando Nº 016-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 24 de enero de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable al Plan para el Desarrollo del Externado Médico (MS-642) de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, con Resolución Decanal Nº 153-2022-UNSCH-FCSA-D, de fecha 15 de febrero de 2022, la Facultad de Ciencias de la Salud ha propuesto el Plan para el Desarrollo del Externado Médico (MS-642) de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario aprobar el Plan para el Desarrollo del Externado Médico (MS-642) de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con arreglo a las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 065 -2022-UNSCH-R

-02-

Estando a la Opinión Legal Nº 032-2022-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 206-2022-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan para el Desarrollo del Externado Médico (MS-642) de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Medicina Humana
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ccz